



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción I, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como otras disposiciones contenidas aplicables en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”** a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 15 de julio de 2022, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Internacional Abierta** en la cual podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con los artículos **28, fracción III de la Ley y 29 segundo párrafo, fracción VIII, del Reglamento de la Ley.**

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-E166-2022.

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 9** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II  
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La **“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, se adjudicará por **Partida**, de conformidad con lo establecido en los **Anexos I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 9** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

No aplica.

**d) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Convocatoria.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Convocatoria.

**f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.**

El pedido(s)/contrato(s) que se derive(n) de esta convocatoria se adjudicará(n) por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Convocatoria.

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** al (los) licitante (s) cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

No aplica.

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

<b>Acto</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
Recepción de Preguntas	<b>1/08/2022</b> hasta las 10:00 Horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	<b>2/08/2022</b> 10:00 Horas.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	<b>10/08/2022</b> 11:00 Horas.	
Acto de fallo	<b>18/08/2022</b> 14:00 Horas.	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

**e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de interés de participar en la licitación y Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico **5536881977**.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII y IX**, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h) y j), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) “*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*”.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta **por partida**.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del pedido/contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1, a la 9** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>
7	Anexo XIV	<b>De conformidad con la Regla 6.3 de “Las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, esto es que los bienes que oferta cumplen con al menos el 65% de porcentaje de contenido nacional. (la no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).</b>
8	Escrito libre	Escrito en el que el licitante señale el origen de los bienes. <b>(La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>
9	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Requisito
		se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. <b>(La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 9** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.  
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

**Evaluación binaria.**

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 9** de la presente Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

**Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partidas de la 1 a la 9**, detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX**, así como el escrito libre **numero 9** solicitado en la **Sección IV** de esta Convocatoria.

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI**

**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 9** de la presente convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación (**Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta**).

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **a), b), e) y f)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

- j) Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	<b>Anexo Técnico.</b>
<b>Anexo III</b>	<b>Formato para la presentación de la propuesta económica.</b>
<b>Anexo IV</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.</b>
<b>Anexo V</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.</b>
<b>Anexo VI</b>	<b>Formato de escrito de nacionalidad.</b>
<b>Anexo VII</b>	<b>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</b>
<b>Anexo VIII</b>	<b>Formato de declaración de integridad.</b>
<b>Anexo IX</b>	<b>Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>
<b>Anexo XIV</b>	<b>De conformidad con la Regla 6.3 de “Las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, esto es que los bienes que oferta cumplen con al menos el 65% de porcentaje de contenido nacional. (la no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).</b>
<b>Escrito libre</b>	<b>Escrito en el que el licitante señale el origen de los bienes. (La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>
<b>Escrito libre</b>	<b>Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 1

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	Adquisición de bocina profesional para auditorio y eventos
<b>Cantidad</b>	1
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir una bocina profesional para ser usada en las áreas del Tribunal donde se carece de un sistema de sonido.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere tener una bocina profesional para poder sonorizar espacios donde se realicen eventos.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
	<b>Rendimiento</b>
<b>Estructura</b>	a) Conformado por un sistema de arreglo en línea y portátil; autónomo con módulo de graves integrado y mezclador digital integrado de tres canales.
<b>Respuesta de frecuencia</b>	a. 42 Hz a 16 kHz
<b>Rango de frecuencia (-10 dB)</b>	a) 31 Hz a 18 kHz
<b>Patrón de cobertura vertical nominal</b>	a) 0°/30°



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
Tipo de haz vertical	a) Forma en J
Patrón de cobertura horizontal nominal	a) 180°
SPL máximo calculado a 1 m, continuo	a) 118 dB
SPL máximo calculado a 1 m, pico	a) 124 dB
Crossover	a) 200 Hz
	<b>Transductores</b>
Baja frecuencia	a) 1 driver de baja frecuencia RaceTrack de 254 mm x 457 mm (10" x 18")
Tamaño de la bobina de voz de baja frecuencia	a) 76 mm (3")
Frecuencia alta/media	a) 16 drivers articulados de 51 mm (2")
Tamaño de la bobina de voz de frecuencia alta/media	a) 19 mm
Protección de drivers	a) Limitación dinámica
	<b>Amplificación</b>
Tipo	a) Dos canales, clase D
Canal amplificador de baja frecuencia	a) 1000 W
Canal amplificador de frecuencia alta/media	a) 250 W
Enfriamiento	a) Enfriamiento por convección
	<b>Mezclador integrado</b>
Canales	a) Tres
Entrada de los canales 1 y 2: tipo de audio	a) XLR combinado o conector TRS de 6.3 mm (1/4") (micrófono/instrumento/línea)
Entrada de los canales 1 y 2: Impedancia de entrada	a) 10 K $\Omega$ (XLR); 2 M $\Omega$ (TRS)
Entrada de los canales 1 y 2: recorte	a) Los pasos de ganancia analógica de 0 dB, 12 dB, 24 dB, 36 dB y 45 dB deben seleccionarse y compensar automáticamente mediante DSP
Entrada de los canales 1 y 2: ganancia de canal	a) De -100 dB a +75 dB (XLR); de -115 dB a +60 dB (TRS); de la entrada al driver, controlado por perilla de volumen
Entrada de los canales 1 y 2: señal de entrada máxima	a) +10 dBu (XLR); +24 dBu (TRS)
Entrada del canal 3: tipo de audio	a) TRS de 3.1 mm (1/8") (estéreo sumado, línea), TRS de 6.3 mm (1/4") (línea), transmisión de audio Bluetooth
Entrada del canal 3: Impedancia de entrada	a) 40 K $\Omega$ (3.5 mm); 200 K $\Omega$ (TRS)
Entrada del canal 3: ganancia de canal	a) De -105 dB a +50 dB (3.5 mm); de -115 dB a +40 dB (TRS); de la entrada al driver, controlado por perilla de volumen
Entrada del canal 3: señal de entrada máxima	a) +11.7 dBu (3.5 mm); +24 dBu (TRS)
Salida: tipo de audio	a) Conector XLR, nivel de línea, ancho de banda de frecuencia completa
Bluetooth habilitado	a) Sí
Tipos de Bluetooth	a) AAC o SBC para la transmisión de audio, LE para el control del sistema
Controles de canal	a) 3 codificadores giratorios digitales
Alimentación phantom	a) Canales 1 y 2



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
<b>Módulos</b>	
<b>Indicadores LED</b>	a) Standby, parámetros de canal, señal/saturación, silenciar, alimentación phantom, LED de Bluetooth, ecualizador del sistema
<b>Alimentación de CA</b>	
<b>Entrada de alimentación de CA</b>	a) De 100 a 240 VCA ( $\pm 20\%$ , 50/60 Hz)
<b>Entrada: tipo eléctrico</b>	a) IEC
<b>Corriente de irrupción inicial en encendido</b>	a) 15.7 A a 120 V; 28.4 A a 230 V
<b>Corriente de irrupción después de interrupción de la red eléctrica de CA de 5 segundos</b>	a) 2.4 A a 120 V; 8.1 A a 230 V
<b>Características físicas</b>	
<b>Color</b>	a) Negro
<b>Material de las carcasas</b>	a) Base de alimentación: polipropileno de alto impacto b) Extensión y arreglo: ABS de alto impacto
<b>Material de la rejilla</b>	a) Acero perforado con recubrimiento de pintura en polvo
<b>Peso neto</b>	a) Máximo 24.0 kg
<b>Accesorios incluidos</b>	a) Bolso de transporte para los arreglos, cable de alimentación IEC
<b>Conexiones y controles</b>	
<b>Control de parámetro de canal:</b>	a) Con ajuste en el nivel de volumen, agudos, graves o reverberación para el canal deseado. Control para cambiar entre los parámetros; control para ajustar el nivel del parámetro seleccionado.
<b>Indicador de señal/saturación:</b>	a) Con LED que se ilumine cuando hay señal e indique cuando la señal tiene saturación o el sistema se está limitando.
<b>Silenciamiento del canal:</b>	a) Con la posibilidad de silenciar la salida de un canal individual con presionar un botón para silenciar el canal.
<b>Entrada de canal:</b>	a) Con una entrada analógica para conectar cables de micrófono (XLR), de instrumento (TS no balanceado) o de nivel de línea (TRS balanceados).
<b>Alimentación phantom:</b>	a) Con la capacidad de presionar un botón para aplicar alimentación de 48 voltios a los canales 1 y 2.
<b>Salida de línea XLR:</b>	a) Con la posibilidad de utilizar un cable XLR para conectar la salida de nivel de línea a Sub1/Sub2 u otro módulo de graves.
<b>Entrada de alimentación:</b>	a) Con conexión del cable de alimentación IEC
<b>Botón de espera:</b>	a) Con la posibilidad de presionar un botón para encender el sistema.
<b>EQ del sistema:</b>	a) Con la posibilidad de presionar un botón para desplazarse y seleccionar un ecualizador maestro adecuado para el caso de uso.
<b>Entrada de línea TRS:</b>	a) Con la posibilidad de utilizar un cable TRS de 6.35 mm (1/4") para conectar fuentes de audio de nivel de línea.
<b>Entrada de línea auxiliar:</b>	a) Con la posibilidad de utilizar un cable TRS de 3.5 mm (1/8") para conectar fuentes de audio de nivel de línea.
<b>Botón de emparejamiento Bluetooth</b>	a) Para el emparejamiento con dispositivos compatibles con Bluetooth.
<b>Accesorios</b>	



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Bolso</b>	a) Bolso con ruedas 100 % compatible con la bocina (sistema).
<b>Funda</b>	a) Funda protectora para L1 Pro16 100 % compatible con la bocina (sistema).

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### a) Del Licitante:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

#### b) Del Tribunal:

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

### **3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien**

#### **3.1. Garantía de calidad de los bienes**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

#### **3.2. Aceptación del bien.**

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

##### **3.2.1. Tiempo de entrega del bien.**

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el **30 de septiembre de 2022** para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.4. Penas convencionales.

#### **Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
		1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

#### 5. Pago

##### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

##### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los bienes, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----**Fin del Anexo Técnico**



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 2

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de bocinas para equipos de cómputo</b>
<b>Cantidad</b>	5
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir bocinas para equipos de cómputo para ser usada en las áreas del Tribunal.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere tener bocinas para equipos de cómputo.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Tipo</b>	a) Sistema de dos altavoces
<b>Dimensiones</b>	b) Altura: 200 mm como máximo c) Ancho: 90 mm como máximo d) Profundidad: 80 mm como máximo e) Peso: 0.6 kg como máximo
<b>Especificaciones técnicas</b>	a. Total de vatios reales (RMS): 3W b. Entrada de 3,5 mm: 2 (hasta 1080p) c. Toma de audífonos: 1 d. Controles: Encendido y control de volumen en la bocina
<b>Color</b>	a) Negro o Gris





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### a) Del Licitante:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

#### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### **Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
		publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:  <ol style="list-style-type: none"><li>1) ENERGY STAR.</li><li>2) NOM-008-SCFI-2002</li><li>3) NOM-019-SCFI-1998</li><li>4) NOM-024-SCFI-2013</li></ol>



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

#### 5. Pago

##### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

##### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s)



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas convencionales.

-----**FIN DE ANEXO TÉCNICO**-----





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 3

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de bocinas para Salas de Juntas</b>
<b>Cantidad</b>	7
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir de bocinas para Salas de Juntas para ser usada en las áreas del Tribunal.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere de bocinas para Salas de Juntas para poder sonorizar espacios donde se realicen eventos.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Tipo</b>	a) Bocina con audio envolvente de 360°
<b>Dimensiones y Peso</b>	a) Máximo: 16 cm de alto x 9 cm de ancho x 9 cm de profundidad b) Máximo: 0.7 kg
<b>Material</b>	a) Rejilla de aluminio de una pieza b) Parte superior de silicona con botones



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
	c) Base de silicona
<b>Batería</b>	a) Batería recargable de iones de litio b) Duración de la batería: hasta 13 horas con un volumen de audio promedio c) Tiempo de carga: hasta 4 horas si utilizas el cable proporcionado y una fuente de alimentación USB recomendada de 1500 mA (1.5 A) (no proporcionada)
<b>Bluetooth</b>	a) Rango de Bluetooth: hasta 9 m (30 pies) b) Versión de Bluetooth: 4.1
<b>Entrada</b>	a) Entrada de alimentación: puerto USB Micro-B b) Entrada auxiliar de 3.5 mm
<b>Color</b>	a) Negro
<b>Controles</b>	a) Controles de botones: Encendido/apagado, Bluetooth, modo de entrada, volumen, multifunción
<b>Compatibilidad</b>	a) Con Windows 10
<b>App</b>	a) Debe poder descargarse desde la tienda de Android y iOS, para controlar la bocina remotamente. Debe ser del mismo fabricante que la bocina.
<b>Micrófono</b>	a) Micrófono para recepción de voz integrado en el panel de control superior
<b>Emparejar</b>	a) Debe poder emparejarse con otra bocina de la misma marca y modelo para un sonido “Stereo”.
<b>Actualizaciones</b>	a) Debe poder actualizarse su firmware

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

### 2.2.2. Premisas de la contratación

**a) Del Licitante :**

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral *4. Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral *4. Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentararlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturado.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: <ul style="list-style-type: none"> <li>1) ENERGY STAR.</li> <li>2) NOM-008-SCFI-2002</li> <li>3) NOM-019-SCFI-1998</li> <li>4) NOM-024-SCFI-2013</li> </ul>

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.





**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## 5. Pago

### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----**FIN DE ANEXO TÉCNICO**-----



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 4

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de cámaras profesionales</b>
<b>Cantidad</b>	2
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir dos cámaras profesionales para la grabación y transmisión de eventos del Tribunal.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere dos cámaras profesionales para poder atender las solicitudes de grabación y transmisión.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción Módulos
<b>Sensor de imagen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sensor: CMOS tipo 1.0</li> <li>b) Filtro: Filtro de colores primarios RGB</li> <li>c) Píxeles totales: 13.4 MP</li> <li>d) Píxeles efectivos por sensor: 8.29 MP</li> <li>e) Alcance de la iluminación del sujeto: Aprox. De 0,1 lx a 100 000 lx, en función de los ajustes.</li> <li>f) Iluminación mínima (PAL/50,00 Hz): Aprox. 1,4 lx, modo P (velocidad de obturación de 1/25 s) (50,00p; con obturación lenta automática activada), modo Baja iluminación: aprox. 0,1 lx (velocidad de obturación de 1/2 s)</li> </ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción Módulos
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Relación de zoom: Óptico de 15x (zoom avanzado de 30x en Full HD)</li><li>b) Distancia mínima de enfoque: 10 mm en el extremo gran angular, 60 cm en todas las longitudes focales</li><li>c) Filtro ND: 3 densidades: torreta conmutada, accionado por motor. ND 1/4, ND 1/16 y ND 1/64.</li><li>d) Control de zoom: Mediante interruptor basculable del zoom, el anillo de control del objetivo o el mando a distancia</li><li>e) Velocidad de zoom: Seleccionable. Velocidad variable o constante. Velocidad rápida, normal o lenta.</li><li>f) Control de enfoque: Manual mediante anillo de objetivo, Dual Pixel CMOS AF, AF solo de cara, prioridad a la cara</li><li>g) Control de iris: Manual mediante el dial de control de iris, automático</li><li>h) Rango de apertura: f/2,8 - f/11 (modos manuales y de prioridad de apertura)</li><li>i) Diámetro del filtro: 58 mm</li><li>j) Elementos de objetivo/grupos: 14 grupos de 18 elementos (objetivos Hi-UD a una cara y asféricos a doble cara)</li><li>k) Láminas de apertura: 9 hojas</li><li>l) Sistema de estabilización de la imagen: Sistema óptico (desplazamiento del objetivo) + estabilización electrónica. Estabilización de imagen dinámica, motorizada (Powered IS), estándar</li><li>m) Zoom digital/Teleconvertidor: Sí. Zoom digital de 300x, 2 teleconvertidores digitales.</li></ul>
<b>Procesador de imagen</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Tipo: Dual DIGIC DV6</li><li>b) Rango dinámico: 12 pasos (800 %) en modo Wide DR</li><li>c) Precisión de muestreo: YCC 4:2:0</li><li>d) Profundidad de bits: 8 bits</li><li>e) Configuración del aspecto: Estándar, Wide DR, monocromo</li></ul>
<b>Grabación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Soportes de almacenamiento de vídeo: Tarjetas SD/SDHC/SDXC</li><li>b) Tipo: Clase U3 recomendada para grabar a 150 Mbps</li><li>c) Tiempo de grabación (tarjeta de unos 64 GB): Grabación en MP4: 150 Mbps: 55 minutos. 35 Mbps: 240 minutos. Grabación XF-AVC: 160 Mbps: 50 minutos; 45 Mbps: 185 minutos</li><li>d) Sistema de archivo de grabación: FAT32/exFAT</li><li>e) Grabación interna: MP4 ( 3840 x 2160 (150 Mbps)/1920 x 1080 (35/17 Mbps)/1280 x 720 (8/4 Mbps) NTSC*: 59,94p/29,97p/23,98p PAL: 50,00p/25,00p, en función de la resolución de grabación seleccionada ); XF-AVC:1 ( NTSC: 3840 x 2160: 59,94p/29,97p/23,98p 1920 x 1080: 59,94p/59,94i/29,97p/23,98p/120p 1280 x 720: 59,94p/29,97p PAL: 3840 x 2160: 50,00p/25,00p 1920 x 1080: 50,00p/50,00i/25,00p 1280 x 720: 50,00p/25,00p )</li><li>f) Salida de la grabación externa: SDI: solo XF405 ( NTSC*: 1920 x 1080, 59,94p, YCC422 10 bits/1920 x 1080, 29,97p, YCC422 10 bits PAL: 1920x1080, 50,00p, YCC422 10 bits )</li><li>g) HDMI: XF405 y XF400 ( NTSC*: 3840 x 2160, 59,94p, YCC420 8 bits/1920 x 1080, 59,94p, YCC422 10 bits 3840 x 2160, 29,97P, YCC422, 8 bits/1920 x 1080, 9,97P, YCC422, 10 bits PAL: 3840 x 2160, 50,00p, YCC420 8 bits/1920 x 1080, 50,00p, YCC422 10 bits 3840 x 2160, 25,00P, YCC422, 8 bits/1920 x 1080, 25,00P, YCC422, 10 bits )</li><li>h) Velocidad de imágenes de grabación (PAL): 50,00p/25,00p</li><li>i) Cámara lenta y rápida (PAL/50,00 Hz): Sí. 3840 x 2160: 50,00p: x2, x4, x10, x20, x60, x120, x600, x1200 25,00p: x0,5 1920 x 1080: 50,00p: x0,5, x2, x4, x10, x20, x60, x120, x600, x1200 25,00p: x0,25, x0,5 1280 x 720: 50,00p/8 Mbps: x2, x4, x10, x20, x60, x120, x600, x1200 25,00p, 4 Mbps, x0,5</li></ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción Módulos
	<ul style="list-style-type: none"><li>j) Grabación a intervalos: No</li><li>k) Grabación de fotogramas: No</li><li>l) Pregrabación (grabación en caché): Sí. 3 segundos</li><li>m) Escaneo inverso: No</li><li>n) Calidad de las imágenes: 3840 x 2160/1920 x 1080/1280 x 720 (la resolución de las fotografías depende de la resolución del vídeo)</li><li>o) Soportes de almacenamiento de fotografías: Tarjeta SD</li></ul>
<b>Audio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Grabación: MPEG-4 AAC-LC (2 canales de 16 bits)/LPCM (4 canales de 16 bits)</li><li>b) Control: Manual o automático</li><li>c) Tono de referencia: 1 KHz, -12 dB/-18 dB/-20 dB/desactivado</li><li>d) Medidor del nivel de micrófono: Sí</li></ul>
<b>Panel</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Tipo: Panel táctil LCD capacitivo</li><li>b) Tamaño: 3,5 pulgadas (8,9 cm)</li><li>c) Píxeles: (aprox. 1,56 millones de puntos)</li><li>d) Ajustable: Sí</li><li>e) Monitor forma de Onda: No</li><li>f) Ayuda al enfoque: Sí. Función de guía de enfoque en enfoque manual</li><li>g) Peaking: Sí. Color de peaking seleccionable: rojo/azul/amarillo</li><li>h) Cebra: Sí. 70 %, 100 %</li><li>i) Marcadores: Sí. Horizontal (gris)/horizontal (blanco)/retícula (gris)/retícula (blanco)</li></ul>
<b>CVF</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Tamaño: 0.24 pulgadas</li><li>b) Píxeles: Aprox. 1,56 millones de puntos</li><li>c) Ajustable: Sí</li><li>d) Ángulo de visión: 100 %</li><li>e) Lente correctora: De +2 a -5 dioptrías</li></ul>
<b>Entradas/salidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Entrada de audio: Conectores XLR de 3 patillas (x2), con balance en la unidad del asa. Conector estéreo de 3,5 mm (sin balance) en el cuerpo de la cámara</li><li>b) Salida de auriculares: Sí. 3,5 mm</li><li>c) Salida de monitor de vídeo: No</li><li>d) HDMI: Sí</li><li>e) USB: Sí. Compatible con Mini-B y USB Hi-Speed</li><li>f) Salida SDI: Sí. 3G-SDI de niveles A y B, seleccionables. Conector BNC (solo XF405)</li><li>g) Código de tiempo: N° Posibilidad de salida de código de tiempo mediante HDMI</li><li>h) Intersincronizador (Genlock): No</li><li>i) LAN: Sí. Conector Ethernet (RJ45) (admite 1000 BASE T)</li><li>j) Terminal AV: No</li><li>k) Entrada CC: Sí. Clavija de 3,4 mm</li><li>l) Terminal de mando a distancia: Sí. Mini clavija de 2,5 mm</li><li>m) Capacidad de transmisión IP: Sí, mediante una solución de decodificación de hardware o software de otros fabricantes</li><li>n) Salida de transmisión IP: Salida de vídeo: MPEG-4 AVC/H.264. PAL: 9 Mbps/4 Mbps: 1920 x 1080, 50,00i. Salida de audio: MPEG-2 AAC-LC, 256 Kbps, 2 canales. Canales de salida: CH1/CH2/CH3/CH4</li><li>o) Protocolo de transmisión IP: UDP/RTP/RTP+FEC</li></ul>
<b>Exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Medidor de exposición: Medición promediada con preponderancia central: en los modos Automático, P, Av, Tv, Retrato, Deportes, Baja iluminación. Medición evaluativa de segmento en modo IR: modos Nieve, Playa, Puesta de sol, Luz puntual, Noche. Sin medición: Fuegos artificiales; Exposición fija [1/60 s (PAL: 1/50 s)] M (exposición manual)</li></ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción Módulos
	<ul style="list-style-type: none"><li>b) Compensación de la exposición: Prioridad de AE, bloqueo de la exposición, compensación automática del contraluz, cantidad de compensación de la exposición mostrada como <math>\pm 3</math> cuando está bloqueada o <math>\pm 2</math> en AUTO (<math>\pm 8</math> incrementos).</li><li>c) Menú de imagen personalizada: Archivos CP: ( C1: Normal/C2: Wide DR/C3: Canon Log 3 C4: EOS estándar /C5: USUARIO 05/C6: USUARIO 06 ); Gamma/Espacio de color: ( BT.709 Wide DR/BT.709 Canon Log 3/BT.709 EOS estándar /BT.709 BT.709 Normal/BT.709 BT.709 Estándar/BT.709 )</li><li>d) Matriz de color: ( Neutro/Cámara de producción/EOS estándar /Video )</li><li>e) Modo de exposición automática: P, Tv, Av, SCN (Retrato, Deportes, Nieve, Playa, Puesta de sol, Noche, Baja iluminación, Luz puntual, Fuegos artificiales)</li><li>f) Ajuste del control de ganancia automático: Sí</li><li>g) Límite de control de ganancia automático: En exposición manual (modos P, Av y Tv): 0-29 dB (en incrementos de 1 dB); Sin el modo Wide DR, sin S&amp;F x 1/4: 0-29 dB (en incrementos de 1 dB); Sin el modo Wide DR, S&amp;F x 1/4: 9-29 dB (en incrementos de 1 dB); Modo Wide DR, sin S&amp;F x 1/4: 9-29 dB (en incrementos de 1 dB); Modo Wide DR, S&amp;F x 1/4: 18-29 dB (en incrementos de 1 dB)</li><li>h) Ajuste de ganancia: Disparo manual; Sin Wide DR: 0-39 dB (en incrementos de 1 dB); Wide DR: 9-39 dB (en incrementos de 1 dB)</li></ul>
<b>Balance de blancos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Ajustes: Automático, manual</li><li>b) Preset: Luz de día: 5600 K, Tungsteno: 3200, Valor predeterminado para el conjunto 1, conjunto 2: 5600 K, Ajuste de temperatura de color (Kelvin) desde 2000 K a 15 000 K.</li></ul>
<b>Velocidad de obturación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Modos de control: Modos Manual, Tv, Automático y P</li><li>b) Velocidad de obturación (PAL): 1/2 - 1/2000 s</li><li>c) Obturación lenta (SLS): 50,00p: obturación lenta automática activada: 1/25 a 1/500 s.</li><li>d) Obturación lenta automática desactivada: de 1/50 a 1/500 s; 25,00p: obturación lenta automática activada: de 1/12,5 a 1/500 s (La pantalla es 1/12).; Obturación lenta automática desactivada: 1/25 a 1/500 s.</li><li>e) Escaneo transparente: No</li></ul>
<b>Infrarrojo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Modo de grabación por infrarrojos: Sí</li><li>b) Lámpara IR incorporada: Sí, en la unidad del asa</li></ul>
<b>Misc.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Luz piloto: Sí</li><li>b) Barras de color: EBU/SMPTE (PAL); SMPTE/ARIB (NTSC*)</li><li>c) Zapata para Accesorios: Soporte para flash adicional</li><li>d) Asignación de botones personalizados: Sí. 5 botones asignables. Iris Automático Forzado/Cebra 70 %/Cebra 100 %/BLC siempre activado/AF Sólo de Cara/Recuadro AF/Peaking/Guía de enfoque/Balance de blancos/Ajuste de balance de blancos/Prioridad de balance de blancos/Teleconvertidor digital/Luz infrarroja/Cámara lenta y rápida/Canales de supervisión/Marcador/Menú/Imagen personalizada/AF/MF/Estabilización de la imagen motorizada (Powered IS)/Pregrabación (Pre REC)/Revisión de grabación/Aumento/Foto/Desactivado</li><li>e) Dial Personalizable: Sí. [Av / Tv / M] / Compensación de exposición / Límite de AGC / Desactivado</li><li>f) Estándares de LAN inalámbrica: IEEE802.11b/g/n/a (2,4 GHz/5 GHz)</li><li>g) Funciones Wi-Fi compatibles: Navegador remoto (modo CAMERA)/Transferencia de archivos FTP (modo MEDIA)</li><li>h) Navegadores compatibles para operación remota: Internet Explorer 8 o posterior, Safari (iOS 9 o 10), Safari (MacOS), navegador estándar de Android 4.4-6.0</li></ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción Módulos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Funciones de control de operación remota: (1) Abertura (con control ND); (2) Enfoque: la cantidad que se acerca o aleja el enfoque puede controlarse en 3 pasos. (3) Balance de blancos. (4) Velocidad de obturación. (5) Ganancia. (6) Compensación de exposición. (7) Modo de disparo. (8) El control de zoom y selección de ranura puede configurarse. La memoria libre restante en el soporte, el código de tiempo, la carga de batería restante, etc. puede comprobarse. Visión en directo.</li> <li>j) Resolución de imágenes de Visión en Directo (Live View): Modo de ajustes de la cámara: 680 x 383; Modo de ajuste simplificado: 284 x 160</li> <li>k) Codificación: Cuando Wi-Fi se ha configurado manualmente en la XF405/XF400, selecciona: «Codificación abierta», «WEP abierto», «WEP/clave compartida 175, «WPA, WPA2-PSK» o «WPA2-PSK AES».</li> </ul>
<b>Código de tiempo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema de cuenta atrás: Avance de grabación, Avance libre</li> <li>b) Ajuste de valor inicial: 00:00:00:00 - 23:59:59:29 (PAL 23:59:59:24)</li> <li>c) Omisión de fotogramas: DF / NDF</li> <li>d) Tipo de bit del usuario: Ajuste (00 00 00 00 - FF FF FF FF) / Hora / Fecha</li> </ul>
<b>Accesorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Parasol con tapa</li> <li>b) Soporte del micrófono (con tornillo)</li> <li>c) Unidad del asa, control remoto inalámbrico (WL-D89), batería de litio (CR2025)</li> <li>d) Adaptador de CA (CA-946)</li> <li>e) Batería (BP-828)</li> <li>f) Cable CA</li> <li>g) Tapa del objetivo.</li> </ul>
<b>Pila</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consumo de energía: 8,4 W (MP4, 3840 x 2160, 50,00p, panel en uso)</li> <li>b) Batería: Mismo fabricante que la cámara</li> <li>c) Tiempo de grabación continua (aprox.): BP-828: 125 minutos (MP4, 3840 x 2160, 50,00p, panel en uso)</li> </ul>
<b>Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dimensiones Máximas: 160 x 220 x 270 mm (aprox. 5,9 x 8,5 x 10,5 pulg.) [Con el parasol, la batería BP-828, el soporte del micrófono y la unidad del asa]</li> <li>b) Peso máximo (solo cámara): 1200 g</li> <li>c) Peso máximo (equipada totalmente): 1700 g</li> </ul>

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### a) Del Licitante :

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien*

#### b) Del Tribunal:

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:





**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

**3.2.1. Tiempo de entrega del bien.**

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

**3.3. Niveles de servicio**

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ENERGY STAR.</li> <li>2) NOM-008-SCFI-2002</li> <li>3) NOM-019-SCFI-1998</li> <li>4) NOM-024-SCFI-2013</li> </ol>

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## 5. Pago

### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----**FIN DE ANEXO TÉCNICO**-----



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

# Anexo I

## Anexo Técnico

### Partida 5

#### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de micrófonos para videoconferencias</b>
<b>Cantidad</b>	5
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

##### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir micrófonos para videoconferencias.

#### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere cinco micrófonos para ser conectados a equipos de cómputo del Tribunal que no tienen un micrófono integrado.

##### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

###### 2.1.1. Descripción y características del bien

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
	<b>Módulos</b>
<b>Tipo</b>	a) De condensador b) Con Tripie c) 1 Casquillo de espuma anti-viento de tipo bola
<b>Conexión</b>	a) Plug and Play b) Cable de longitud 1.5 metros





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Técnica</b>	a) Con perilla de volumen adicional. puede silenciar o ajustar la ganancia. b) Respuesta de frecuencia: 20 Hz ~ 20 kHz c) Patrón polar: cardioide d) SPL máximo: 115dB e) Relación S / N: 78dB f) Sensibilidad: 25 mV / Pa (-36dB + 2db) g) Cable USB: cable de audio USB-A a USB-B h) Longitud del cable: 150 cm i) Frecuencia de muestreo: 16 bits / 48 KHZ

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 2.2.2. Premisas de la contratación

**a) Del Licitante :**

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

#### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

#### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

##### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b>  Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentararlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### **Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
		publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:  <ol style="list-style-type: none"><li>1) ENERGY STAR.</li><li>2) NOM-008-SCFI-2002</li><li>3) NOM-019-SCFI-1998</li><li>4) NOM-024-SCFI-2013</li></ol>



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

#### 5. Pago

##### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

##### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----**FIN DE ANEXO TÉCNICO**-----





**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 6

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de micrófonos ambientales para salas de juntas</b>
<b>Cantidad</b>	5
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir micrófonos ambientales para reuniones en salas de juntas, para captar la voz de los participantes presentes.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere cinco micrófonos ambientales para ser usados en salas de juntas.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Conexión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) USB Tipo A</li> <li>b) Omnidireccional de 360 °</li> <li>c) Plug and Play</li> <li>d) Patrón omnidireccional de pastilla de aproximadamente 10 pies de distancia</li> </ul>
<b>Compatibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Windows</li> <li>b) MacOS</li> </ul>
<b>Tipo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De condensador</li> <li>b) Botón de trabajo/silencio</li> </ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Técnicos</b>	a) Rango de frecuencia: 20Hz-20000Hz b) Impedancia de salida: <2.2 kΩ. c) Sensibilidad: -46 ± 3 dB. d) Máxima relación de presión sonora: 110 dB. e) Longitud del cable: aproximadamente 1,5 m. f) Rango de captación de sonido: 3 m.

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 2.2.2. Premisas de la contratación

**a) Del Licitante:**

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

#### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturados.

#### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

##### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### **Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
		publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:  <ol style="list-style-type: none"><li>1) ENERGY STAR.</li><li>2) NOM-008-SCFI-2002</li><li>3) NOM-019-SCFI-1998</li><li>4) NOM-024-SCFI-2013</li></ol>



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

#### 5. Pago

##### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

##### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s)





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----FIN DE ANEXO TECNICO-----



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 7

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de videoproyectores profesionales para el TFJA</b>
<b>Cantidad</b>	10
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir 10 videoproyectores como apoyo en la proyección en Salas de Juntas.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere proyectores para ser usados en Salas de Juntas.

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
<b>Pantalla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tipo: Lámpara DLP</li> <li>b) Tipo de resolución: WXGA (1280x800)</li> <li>c) Resolución: 1280 x 800</li> <li>d) Brillantez (lúmenes): 3800 ANSI</li> <li>e) Tamaño de pantalla (pulg.): 30 - 300 in. / 0,76 - 7,62 m</li> <li>f) Distancia de alcance: 3,28 - 36,02ft / 0,99 - 10,98m</li> <li>g) Relación de alcance: 1,55~1,70</li> <li>h) Trapezoidal: Vertical (+/- 40°)</li> <li>i) Lentes: Zoom óptico 1.1x</li> <li>j) Fuente de luz (watt): 200</li> <li>k) Vida útil de la fuente de luz, normal (horas): 5000</li> </ul>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	l) Vida útil de la fuente de luz, Eco-mode dinámico (horas): 15000 m) Profundidad de color: 1.07B Color (R/G/B 10bit) n) Relación de contraste dinámico: 22.000:1 o) Proporción dimensional: 16:10
<b>Señal de video</b>	a) Frecuencia Horizontal: 15K~102KHz b) Frecuencia Vertical: 23~120 MHz
<b>Compatibilidad</b>	a) Resolución de PC (máx.): De VGA(640x480) a FullHD (1920x1080) b) Resolución de Mac (máx.): De VGA(640x480) a FullHD (1920x1080)
<b>Conector</b>	a) Salida de audio de 3,5 mm: 1 b) Entrada de audio de 3,5 mm: 1 c) Control (RS232): 1 d) Entrada de HDMI: 1 e) Entrada VGA: 2 f) Salida VGA: 1 g) Entrada de vídeo RCA compuesto: 1 h) Mini USB: 1
<b>Audio</b>	a) Altavoces internos: 2W (x1)
<b>Alimentación</b>	a) Voltaje: 100-240 V+/- 10 %, 50/60 Hz CA b) Consumo: 260w

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### a) Del Licitante:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral *4. Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral *4. Ubicación y entrega del bien.*

#### b) Del Tribunal:

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

### **3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien**

#### **3.1. Garantía de calidad de los bienes**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturados.

#### **3.2. Aceptación del bien.**

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

##### **3.2.1. Tiempo de entrega del bien.**

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.4. Penas convencionales.

#### **Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
		1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

#### 5. Pago

##### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

##### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----FIN DE ANEXO TECNICO-----



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## Anexo I Anexo Técnico Partida 8

### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Pantalla videoprojector</b>
<b>Cantidad</b>	5
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

#### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir pantallas para videoprojector, portátiles y fijas.

### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere 5 pantallas para videoprojector..

#### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características del bien

Tipo	Descripción	Cantidad
<b>Pantalla videoprojector (fijada a techo)</b>	a) Pantalla de proyección eléctrica con control remoto, 100" Diagonal/ Formato 1:1, 70"X70" (1.78x1.78 Mts) b) Categoría: Eléctrico con Control Remoto Inalámbrico c) Instalación: montaje en la pared, montaje en el techo d) Dimensiones máximas: 223x15x15 cms (Largo/ancho/alto) e) Forma del gabinete: forma cuadrada f) Material del gabinete: acero g) Color del gabinete: blanco h) Material de la pantalla: Vinil blanco mate i) Ganancia: 1.0	2



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Tipo	Descripción	Cantidad
	<p>j) Ángulo de visión: 160 ° k) Mantenimiento: Lavable l) Retardante de fuego m) Formato: 1:1 n) Diagonal: 100" o) Tamaño de visualización (WxH): 178x178 cms (70"x70") p) Borde superior (B1): 5cm (2") q) Borde inferior (B2): 4 cm (1.6") r) Borde lateral (B3): 3 cm (1.2") s) Tipo de motor: motor sincronizado. t) Enchufe incluido: Sí</p> <p>Nota: Debe incluir instalación en la CDMX.</p>	
<b>Pantalla videoprojector (portátil)</b>	<p>a) Pantalla de Tripie Redleaf 70" Diagonal, Formato 1:1, 50"x50"(1.27 mts x 1.27 mts) b) Categoría: trípie portátil c) Instalación: tipo vertical, manual d) Dimensiones máximas: 171x18x11 cms (Largo/ancho/alto) e) Forma del gabinete: Octogonal f) Material del gabinete: acero g) Color de la gabinete: blanco h) Material de la pantalla: Vinil blanco mate i) Ganancia: 1.0 j) Ángulo de visión: 160 ° k) Mantenimiento: Lavable l) Tratamiento anti-hongos y retardante de fuego m) Formato: 1:1 n) Diagonal: 70" o) Tamaño de visualización (WxH): 127x127cm (50"x50") p) Borde superior (B1): 5cm (2") q) Borde inferior (B2): 4 cm (1.6") r) Borde lateral (B3): 3 cm (1.2")</p>	<b>3</b>

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### 2.2.2. Premisas de la contratación

**a) Del Licitante:**

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

**3.2.1. Tiempo de entrega del bien.**

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CDFI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

**3.3. Niveles de servicio**

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentararlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

#### Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturado.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ENERGY STAR.</li> <li>2) NOM-008-SCFI-2002</li> <li>3) NOM-019-SCFI-1998</li> <li>4) NOM-024-SCFI-2013</li> </ol>

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX.

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## 5. Pago

### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----FIN DE ANEXO TECNICO-----



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

# Anexo I

## Anexo Técnico

### Partida 9

#### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de soportes para videoproyectores</b>
<b>Cantidad</b>	3
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2022.

##### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir soportes para poder montar en pared o techo los videoproyectores que ya se tienen.

#### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere tres soportes para videoproyectores para pared o techo, para una videoproyección fija.

##### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

###### 2.1.1. Descripción y características del bien

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Tipo</b>	a) Colocación en techo o pared b) Proyección de longitud extensible c) Montaje universal para videoproyectores EPSON y VIEWSONIC, con distancia de orificio de montaje que va de 8.9 a 12.4 pulgadas d) Ajustables con una inclinación de -15° a +15° y un giro de 16° e) Ajuste de altura de 16.9 a 25.6 pulgadas



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Característica	Descripción
	<b>Módulos</b>
<b>Color</b>	a) Blanco
<b>Material</b>	a) Acero sólido b) Con gestión de cables integrad c) Debe soportar un peso de hasta 40 libras

## 2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien a nombre del licitante adjudicado; éstas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

### 2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### a) Del Licitante:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como se indica en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
  - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

#### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 30 de septiembre de 2022 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) [patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx)
- b) [mario.valdez@tfjfa.gob.mx](mailto:mario.valdez@tfjfa.gob.mx)

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; el tiempo de respuesta es el siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún componente que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

### 3.4. Penas convencionales.

**Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

### 3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

### 3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

No.	Anexo	Documentación
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:  <ol style="list-style-type: none"><li>1) ENERGY STAR.</li><li>2) NOM-008-SCFI-2002</li><li>3) NOM-019-SCFI-1998</li><li>4) NOM-024-SCFI-2013</li></ol>

#### 4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

## 5. Pago

### 5.1. Forma de pago

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios, quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----FIN DE ANEXO TECNICO-----



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2022

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 1**

**Adquisición de bocina profesional para auditorio y eventos**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
 P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de bocina profesional para auditorio y eventos	1		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: ( )</b>			

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
 Representante legal  
 Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 2**

**Adquisición de bocinas para equipos de cómputo**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de bocinas para equipos de cómputo	5		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
		<b>Importe con letra: ( )</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 3**

**Adquisición de bocinas para Salas de Juntas**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de bocinas para Salas de Juntas	7		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
		<b>Importe con letra: ( )</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 4**

**Adquisición de cámaras profesionales**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de cámaras profesionales	2		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>			<b>)</b>

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 5**

**Adquisición de micrófonos para videoconferencias**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de micrófonos para videoconferencias	5		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>		<b>)</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 6**

**Adquisición de micrófonos ambientales para salas de juntas**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de micrófonos ambientales para salas de juntas	5		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>		<b>)</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 7**

**Adquisición de videoproyectores profesionales para el TFJA**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de videoproyectores profesionales para el TFJA	10		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>		<b>)</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 8**

**Pantalla videoprojector**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Pantalla videoprojector (fijada a techo)	2		
Pantalla videoprojector (portátil)	3		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: ( )</b>			

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

---

Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 9**

**Adquisición de soportes para videoproyectores**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de soportes para videoproyectores	3		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>		<b>)</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo y firma





**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**  
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad.**

(Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

En relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2022, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2022.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2022, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

**(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.  
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
5	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad.	
6	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
7	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
8	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
9	Anexo XIV	De conformidad con la Regla 6.3 de “Las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, esto es que los bienes que oferta cumplen con al menos el 65% de porcentaje de contenido nacional. (la no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).	
	Escrito libre	Escrito en el que el licitante señale el origen de los bienes. <b>(La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>	



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. <b>(La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>	
--	---------------	--	--

**Entrega**

**Recibe**







**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

"DATOS GENERALES"		Representante Legal
<b>EL PROVEEDOR:</b> Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXX, Notario Público No. XX de la		<b>C</b> <b>ESCRITURA PÚBLICA NoXXX</b>
<p>Pedido para la "XXXXXXXX" derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que celebra por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL, en lo sucesivo "El Proveedor", celebrado en el anexo del presente instrumento, al tener los Declaraciones y Cálculos siguientes:</p> <p><b>DECLARACIONES</b></p> <p>1.- Declara "El Tribunal" a través de su representante que:</p> <p>1.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2016.</p> <p>1.2.- Es el representante del Sr. Mario Alberto Ríos Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción III del Reglamento Interior del "El Tribunal".</p> <p>1.3.- Tiene establecido su domicilio en: Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Límite, Alkalá Magdaleno Colima C.P. 30030 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>1.4.- Que mediante este número XXXXXXX TITULAR DEL ÁREA REQUERIDA, solicita llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DE _____", para lo cual cuenta con suficiente presupuesto en la partida xxxx.</p> <p>1.5.- Declara "El Proveedor", que:</p> <p>1.1.- Es una persona moral, según consta en los "Datos Generales".</p> <p>1.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales" de este pedido.</p> <p>1.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en sus cuentas que señalan los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Para efectos del artículo 22-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "El Tribunal" el comprobante vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tanto pedida, así como las resoluciones, resoluciones expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fomento Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante los cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.</p> <p>Expone las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se indica en el presente "Pedido", sujetándose estrictamente a las normas y condiciones establecidas por "El Tribunal".</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen en el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" en el anexo del presente instrumento, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta, una vez concluido los bienes a entrega subsecuente del "El Tribunal", conforme se establece en el anexo del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser emitidos al 03/09/2022.</p> <p>El Proveedor deberá atender en formato PDF, y ser presentados al Estado del área requerida de la adquisición, señalado en el anexo del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Secretaría de "El Tribunal" en la cuenta bancaria de 11 dígitos de "El Proveedor".</p>	<p>Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Ciudad de México, Juárez, C.P. 06030 en la Ciudad de México, RFC: TFJ0300016424.</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este "Pedido", obligándose "El Proveedor" a entregarlo a plena satisfacción de "El Tribunal".</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor".</p> <p><b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-</b> Durante la vigencia del presente instrumento, "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p> <p><b>SEPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente pedido, "El Proveedor" deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una institución autorizada y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.</p> <p><b>OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.-</b> En términos de lo previsto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento, "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal" una pena convencional de \$100,000,000.00 por cada día natural de atraso en contarse el impuesto al Valor Agregado de los comprobantes no entregados en los plazos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.</p> <p>El (los) pago (s) de "Los Bienes" quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe "El Proveedor" a través de depósito efectuado por concepto de penas convencionales.</p> <p><b>NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expuestas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido" de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El caso de otorgamiento de prórroga a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenio de ampliación el monto o el plazo del pedido, se deberá notificar la modificación correspondiente a la parte.</p> <p><b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido" sean entregados a satisfacción de "El Tribunal".</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> "El Proveedor" no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórroga en la fecha de entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada o por causas reguladas a la normativa, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> "El Proveedor" asume toda responsabilidad por los violaciones que se ocasionen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a suar a "El Tribunal" en caso de que se requiera cualquier medida que por este medio hubiere tomado que evite la infracción de los derechos de autor, marcas o patentes.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> La información que la proporciona "El Tribunal" al "PROVEEDOR" (a) cualquier información suministrada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que constituirá uno de sus subconjuntos que de la información bajo "El Proveedor", así como del cumplimiento de las obligaciones con respecto a "El Tribunal".</p> <p>De lo contrario, "El Proveedor" deberá señalar los documentos que acrediten a "El Tribunal" que entregó información clasificada como confidencial o reservada, misma que luego de ser de conformidad con el artículo 116, última párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 153, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás dispositivos legales aplicables, será aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas legales a "El Tribunal", por disposición legal y orden judicial, la que está en posesión de uno de las partes antes de concluir una de ellas y sea recibida por un tercero de la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada o cedida por el aplicador de una ley y que por tanto está obligada a revelar.</p> <p><b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 52, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 103 de su Reglamento, "El Proveedor" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total o parcial o resigna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente pedido, salvo los derechos de suble, en cuyo caso se requerirá previamente la autorización por escrito de "El Tribunal".</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL "PEDIDO".</b> "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resolver administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales en los "El Tribunal" lo convocará por escrito a "El Proveedor" al incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y acredite en su caso, los hechos que sustentan su postura. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", teniendo en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si acepta o no, rescinde el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se le haya notificado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formaliza "El Proveedor" correspondiente, a efecto de hacer constar las partes que debe efectuar "El Tribunal" por un objeto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaron los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa notificación y notificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar en día por rescindido el "Pedido" cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a los funcionarios que tiene encomendados. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO".</b> Conforme a lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" en responsabilidad para éste, en necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de</p>	



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

## **Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA**

### **MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_\_\_\_\_(Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Contratante: \_\_\_\_\_. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: **Indivisible.**

**La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.**

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_.

Objeto: \_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.

Tipo: \_\_\_\_\_ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Indivisible.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora).

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del



**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

"Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificadorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.**

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

### **Anexo XIII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

**MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

**(NO APLICA)**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Dependencia contratante: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "la Contratante".

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el "Contrato")

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_. (Número asignado por la "Afianzadora o la Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_. (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que el fiado hubiera incurrido, en los términos señalados en el "Contrato" objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato principal: en lo sucesivo el "Contrato o pedido":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción I, y 53 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el "Contrato", convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

**SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.**



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de \_\_\_\_\_contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

**QUINTA.- CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.**

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución"



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le sean reportados por "la Contratante", (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

**SEXTA.- SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a la "Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se

encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**SÉPTIMA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

**OCTAVA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos \_\_\_\_\_(lo establecerá la dependencia), contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de treinta días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

**NOVENA.- PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora o "la Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA.- REQUERIMIENTO.**

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

***“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”***

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

**DÉCIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**DÉCIMA SEGUNDA.- ENTREGA DE FIANZAS**

La ("Afianzadora o "la Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E166-2022

**“Adquisición de diversos bienes de audio y video para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**

**Anexo XIV**

**Formato Manifestación referente a la regla 6.3, para la aplicación del margen de preferencia.**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.